



# Transversalidad de la conectividad

**A** casi dos años (un año nueve meses) de la promulgación del decreto de reforma constitucional y a tan sólo siete meses de la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes convocó a inicios de esta semana a miembros de la industria, academia, sociedad en general y a representantes de los tres poderes de la Unión, para dar a conocer los primeros efectos y avances de la consolidación y aplicación de este nuevo corpus regulatorio e institucional.

El secretario **Gerardo Ruiz Esparza** enfatizó tres principales beneficios de la reforma; a saber: la generación de condiciones de competencia efectiva, la atracción de inversiones a nuestro país y la promoción de la conectividad para todos los mexicanos.

Un avance importante en el abordaje del tema de telecomunicaciones radicó en que ya no fue un evento exclusivo de los agentes públicos y privados de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información. En esta ocasión concurrieron a participar los titulares de diversas dependencias del Poder Ejecutivo, como las secretarías de Economía, Desarrollo Social y de Educación Pública, por el carácter transversal que tiene la conectividad en la sociedad contemporánea.

Por ejemplo, el secretario Chuayffet enfatizó que hoy día no puede existir educación plena y eficaz sin la conectividad que alcanza ya a 80% de los jóvenes en la edad de bachillerato. Incluso habló del avance en materia de libros de texto electrónicos para secundaria. Al respecto, ojalá en breve contemos ya con libros de texto gratuitos, también elec-

trónicos, con las eficiencias de cobertura y económicas que representan.

En materia de equidad, destaca que no existe mejor herramienta para erradicar la pobreza y la desigualdad que la generación de empleo, que es uno de los principales efectos de la adopción generalizada de tecnologías de la información.

Con respecto al crecimiento económico, la conectividad es sin duda el principal motor de la productividad total de los factores de producción. Así, la ganancia en competitividad y sus efectos multiplicadores sobre el empleo y el desarrollo integral son adoptados como tarea de la Secretaría de Economía, en este recuento de avances de la reforma.

Entre todo ello, amerita destacar el programa México Conectado para la democratización de la conectividad en nuestro país, materializable en el año en curso con la instalación de más de 100,000 sitios públicos, con el potencial de beneficiar a 28 millones de mexicanos. Ello equivale a casi una cuarta parte de la población total, que carece de los medios económicos y de cobertura suficiente para hacerse de conectividad.

Precisamente uno de los principales objetivos de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión consiste en garantizar la satisfacción del derecho de acceso a la conectividad que a su vez habilite otros derechos y libertades, como la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información, a desempeñar un trabajo digno, a la educación, entre muchos otros.

En resumen, se hizo un recuento transversal por parte de las principales áreas del gobierno federal, ya no exclusivo de la dependencia del ramo.

Entre todo, la efectiva implementación de los términos de la reforma es la apuesta para que la conectividad llegue a todos y cada uno de los rincones de nuestro país, de manera que sea posible alcanzar la materialización de todos y cada uno de los efectos aquí descritos.

